

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. 30 de marzo de 2023 – En la fecha al Despacho del señor Juez el presente **pago por consignación**, informando que se solicita entrega de título.



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que, mediante memorial del 2 de febrero de 2023, Carlos Andrés Charry Ruiz solicita que se le autorice el retiro del pago por consignación que se le notificó por parte de BRM S.A.S el 7 de octubre de 2019.

Al revisar el sistema de depósitos judiciales se encuentra que en este despacho reposa el título N°400100005762783 por el valor de \$73.239 pesos a favor del solicitante consignado el 12 de diciembre de 2016.

Ahora, conforme con el acuerdo con la Circular 048 de 2018, modificada por la circular DEAJC19-98 de 2019, los títulos deben ser debidamente diligenciados y sometidos a reparto, para que el Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia entregue el acta individual de reparto del Juzgado competente para entregar el depósito.

Por lo anterior, el despacho **ORDENA** remitir el depósito al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia.

CÚMPLASE

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO